

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de agosto de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Departamento Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Sigler Silvera, Letrado Urbanismo.

SECRETARIO

D. Rafael Manzorro Jiménez, Técnico de Administración General

VOCALES

D. Salvador Ramírez Ramírez, Secretario General

D. José Manuel Romero Lora, Arquitecto Municipal

D. RAFAEL RAMOS JAÉN, Interventor

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: APLICACIONES INFORM - Aprobación acta de la mesa de contratación anterior
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1331/2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios para dar solución a una serie de actuaciones definidas en el proyecto "UBRIQUE REVITALIZA EL COMERCIO LOCAL", dirigidas a la transformación digital y del punto de venta.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1331/2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios para dar solución a una serie de actuaciones definidas en el proyecto "UBRIQUE REVITALIZA EL COMERCIO LOCAL", dirigidas a la transformación digital y del punto de venta.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1331/2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios para dar solución a una serie de actuaciones definidas en el proyecto "UBRIQUE REVITALIZA EL COMERCIO LOCAL", dirigidas a la transformación digital y del punto de venta.
- 5.- Aprobación de acta: APLIC. INFORMÁTICA 2 - Aprobación del acta de la sesión actual

Se Expone

1.- Aprobación de acta: APLICACIONES INFORM - Aprobación acta de la mesa de contratación anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta por unanimidad: Acta 1331 10072024, correspondiente a la sesión del día 10072024.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1331/2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios para dar solución a una serie de actuaciones definidas en el proyecto "UBRIQUE REVITALIZA EL COMERCIO LOCAL", dirigidas a la transformación digital y del punto de venta.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B16898736 BATATECH S.L.:

- Publicidad y presencia en diferentes canales o soportes digitales utilizados por los usuarios. Puntuación: 3 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.

- Instalación y puesta en marcha de la plataforma software para el comercio del municipio Puntuación: 5 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.



- Puesta en marcha de la Aplicación para Smartphones. Puntuación: 3 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Implantación del Big Data Puntuación: 5 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.

NIF: B23592181 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.:

- Publicidad y presencia en diferentes canales o soportes digitales utilizados por los usuarios. Puntuación: 5 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Instalación y puesta en marcha de la plataforma software para el comercio del municipio Puntuación: 18 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Puesta en marcha de la Aplicación para Smartphones. Puntuación: 5 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Implantación del Big Data Puntuación: 9 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.

NIF: B73752081 Marketing Activo Inteligente, SL:

- Publicidad y presencia en diferentes canales o soportes digitales utilizados por los usuarios. Puntuación: 5 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Instalación y puesta en marcha de la plataforma software para el comercio del municipio Puntuación: 14 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Puesta en marcha de la Aplicación para Smartphones. Puntuación: 5 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Implantación del Big Data Puntuación: 7 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1331/2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios para dar solución a una serie de actuaciones definidas en el proyecto “UBRIQUE REVITALIZA EL COMERCIO LOCAL”, dirigidas a la transformación digital y del punto de venta.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B16898736 BATATECH S.L.

NIF: B23592181 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.

NIF: B73752081 Marketing Activo Inteligente, SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1331/2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios para dar solución a una serie de actuaciones definidas en el proyecto “UBRIQUE REVITALIZA EL COMERCIO LOCAL”, dirigidas a la transformación digital y del punto de venta.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B16898736 BATATECH S.L.:

- Aumento del periodo de garantía del Software.
Valor aportado por la mesa: 2 años Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.B del PCAP.
- Reducción del plazo de puesta en marcha de la Plataforma Horizontal Smart.
Valor aportado por la mesa: 2 semanas Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la



cláusula 14 del PCAP.

- Mejora de las horas de capacitación del personal usuario de la plataforma.

Valor aportado por la mesa: Perfil usuario: 10 horas adicionales.

Perfil de administrador: 10 horas adicionales Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

- Oferta Económica.

Valor aportado por la mesa: 64.257 Puntuación: 30 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

NIF: B23592181 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.:

- Aumento del periodo de garantía del Software.

Valor aportado por la mesa: 2 años Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

- Reducción del plazo de puesta en marcha de la Plataforma Horizontal Smart.

Valor aportado por la mesa: 2 semanas Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

- Mejora de las horas de capacitación del personal usuario de la plataforma.

Valor aportado por la mesa: Perfil usuario: 5 horas adicionales.

Perfil de administrador: 5 horas adicionales Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

- Oferta Económica.

Valor aportado por la mesa: 68.000 Puntuación: 29.26 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

NIF: B73752081 Marketing Activo Inteligente, SL:

- Aumento del periodo de garantía del Software.

Valor aportado por la mesa: 2 años Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

- Reducción del plazo de puesta en marcha de la Plataforma Horizontal Smart.

Valor aportado por la mesa: 2 semanas Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

- Mejora de las horas de capacitación del personal usuario de la plataforma.

Valor aportado por la mesa: Perfil usuario: 5 horas adicionales.

Perfil de administrador: 5 horas adicionales Puntuación: 10 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

- Oferta Económica 0 Valor aportado por la mesa: 77.600 Puntuación: 27.54 Motivo: Según criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

5.- Aprobación de acta: APLIC. INFORMÁTICA 2 - Aprobación del acta de la sesión actual

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta: ACTA 1331 020824 correspondiente a la sesión: APLIC. INFORMÁTICA 2.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:



D. Rafael Manzorro Jiménez
SECRETARIO

D. Manuel Sigler Silvera
PRESIDENTE

